

PLIEGO DE PRESCRIPCIONES TÉCNICAS QUE REGIRÁ LA CONTRATACIÓN, MEDIANTE PROCEDIMIENTO NEGOCIADO SIN PUBLICIDAD, DEL ARRENDAMIENTO Y SERVICIO DE MANTENIMIENTO, SUPERVISIÓN, REPARACIÓN Y PUESTA A PUNTO DE LOS REPETIDORES DE RADIOCOMUNICACIONES DEL CONSORCIO DE PREVENCIÓN, EXTINCIÓN DE INCENDIOS Y SALVAMENTO DE LA ISLA DE TENERIFE.

1. Objeto del contrato.

1.1.- El objeto del contrato consistirá en el arrendamiento y servicio de mantenimiento, supervisión, reparación y puesta a punto de los repetidores de radiocomunicaciones del Consorcio de Prevención, Extinción de Incendios y Salvamento de la Isla de Tenerife, con sujeción al presente pliego, y dentro del límite presupuestario de la contratación.

1.2.- Por consiguiente, el objeto del contrato que se considera necesario suscribir es doble:

-Por un lado, conlleva el arrendamiento de aproximadamente un metro y medio (1,5 m²) cuadrado de superficie dentro de la caseta destinada a tal efecto, así como de los lugares donde se hallan ubicadas las antenas transmisoras, receptoras y radioenlaces, que son necesarias para la instalación de un equipo repetidor de radiocomunicaciones y los elementos auxiliares necesarios. Específicamente los emplazamientos a alquilar son:

- Birmagen
- Ayosa
- Montaña Gorda
- Casa de las Cumbres

-Por otro lado, la supervisión, mantenimiento, reparación y puesta a punto de la red de radiocomunicaciones del Consorcio, que incluye 9 nodos de repetidor emplazados en Ayosa, Montaña Guaza, Montaña Gorda, Birmagen, El Reverón (Arico), Bolicos, Casa de las Cumbres, La Vega (Icod) e Igualero (Isla de La Gomera).

1.3.- El presente contrato lo es por la totalidad de su objeto, no admitiéndose la licitación por lotes.

2. Contenido del servicio.

2.1.- En relación a las características del servicio de mantenimiento referido, debemos destacar las siguientes circunscritas:

- **Mantenimiento preventivo:** Se realizarán dos visitas anuales a los emplazamientos expuestos. En las mismas se llevarán a efecto tareas de comprobación, ajuste y equilibrado de equipos, inspección de las estaciones, medidas de R.F. en elementos de radiofrecuencia, sistemas radiantes (pérdidas de retorno, curvas de respuestas y R.O.E. de antenas, verificación de orientación de antenas y otras acciones de comprobación que mejoren el rendimiento de los equipos e infraestructuras), adquisición de datos y parámetros de funcionamiento, análisis espectral, así como cualquier otra tarea encaminada a mantener en buen estado la red de radiocomunicaciones.
- **Mantenimiento correctivo:** Ante cualquier avería o situación anómala que surja en alguno de los nodos de comunicaciones de la red de radio que perjudique o interfiera en las comunicaciones, el personal técnico de la empresa adjudicataria tomará las acciones que considere oportunas para detectar y/o subsanar las averías o situaciones anómalas, sea cual sea su origen sin cargo adicional y en los plazos establecidos (averías, interferencias, etc).

No se incluirán las roturas de antenas o las averías que se produzcan por causas mayores, tales como fenómenos atmosféricos o catástrofes naturales.

2.2.- Respecto al tiempo de respuesta, éste será, en relación a los nodos de repetidor, de seis (6) horas. Se considera tiempo de respuesta el transcurrido desde que se emite el aviso por parte de este Consorcio hasta que los técnicos reparen la misma. El servicio de mantenimiento o reparación de averías en los repetidores de radiocomunicaciones del Consorcio se podrán llevar a cabo cualquier día de la semana y a cualquier hora, dado que este Consorcio gestiona un servicio de emergencias con lo que ello conlleva.

Para realizar cualquier acción correctiva o preventiva se informará previamente al responsable de Comunicaciones del Consorcio.

3. Presupuesto de contratación.

El presupuesto máximo de contratación asciende a la cantidad de once mil quinientos euros (11.500,00 €), sin incluir el IGIC, que deberá soportar la Administración.

En Santa Cruz de Tenerife, a 19 de agosto de 2010.

La Técnico,

El Gerente,

Patricia Soto Bastarrica

Joaquín Delgado Feliciano